

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 24

Sesión del día 27 de julio de 1959

PRESENTES

Dr. Rolando V. García
Dr. Arnoldo Ruspini
Dr. Félix González Bonorino
Dr. Alberto González Domínguez
Dr. Juan José Giambiagi
Ing. Agr. Juan I. Valencia
Dr. Jorge F. Villar Fabre
Dra. Carmen J. de la Serna de Esteban
Lic. Eduardo Passeron
Lic. Juan Puig
Srta. Dina Foguelman
Srta. Norma López
Sr. Roberto Lugo
Sr. Norberto Majlis

AUSENTES

Dr. Enrique Gaviola
Dr. Luis A. Santaló
Dr. Israel D. Algranati

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Decano de la misma Dr. Rolando V. García, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres figuran al margen. Actúa como Secretario el Lic. Jorge Iriberry.

A las 18.55 hs. se inicia la sesión, tratándose los siguientes puntos del orden del día:

Expresa el señor Decano que, antes de entrar a considerar el Orden del Día, quiere someter al Consejo Directivo el siguiente problema: varios dictámenes de los jurados de los concursos no han sido tratados por la Comisión de Enseñanza, habiendo ya vencido el plazo para su tratamiento en el Consejo Directivo que es de 10 días. Por otra parte, algunos de los miembros de los jurados, a pesar de haberse insistido en que enviaran su dictamen, no se han expedido, habiendo también vencido el plazo de 30 días en que deben hacerlo. En tal circunstancia, y por el hecho de que existe algún malestar en varios Departamentos por no haberse designado aún a los titulares de varias cátedras, a poco tiempo de comenzar el segundo cuatrimestre, ha decidido solicitar al Consejo Directivo que trate todos los concursos pendientes, a fin de dictaminar sobre los mismos.

Solicita el Consejero Lugo que se traten todos los concursos, antes de considerar el Orden del Día de hoy.

///...

...///

Aclara el señor Secretario que los concursos pendientes son: el de Meteorología, Botánica (Fisiología Vegetal), Biología (orientación Benéfica), Química Inorgánica, Analítica y Química Física (orientación Química Analítica), Zoología.

Se aprueba por unanimidad tratar previamente los concursos.

CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE BOTANICA (ORIENTACION SISTEMATICA)

Por Secretaría se lee el dictamen de los jurados.

Expresa el señor Decano que hay una nota del Ing. Burkart respondiendo a una consulta de la Comisión de Enseñanza relativa a su dedicación.

Expresa el Consejero Puig que el único punto en que hay que expedirse es con respecto a la dedicación ofrecida por el Ing. Burkart. Prácticamente se está ante un caso similar al del Departamento de Física, decidido en la sesión anterior, y el Consejo Directivo debe expedirse al respecto.

Expresa la Consejera de la Serna que, lo que puede ser una necesidad para el Departamento de Física puede no serlo para Botánica, puesto que no son las mismas especialidades.

Indica el Consejero González Bonorino que el jurado no tiene derecho a imponer un tipo determinado de dedicación. El Consejo Directivo ha admitido ese punto de vista en alguna oportunidad, pero no quiere decir que acepta ese criterio general.

Opina el Consejero González Domínguez que lo esencial es incorporar a la Facultad a las mejores personas, en cuanto a capacidad y preparación. Aclara que en su viaje por Europa, en París, Montpellier y Madrid le han hablado muy elogiosamente del Ing. Burkart, en cuanto a su capacidad y a su obra. Incorporarlo significa solucionar muchos problemas de la Facultad en su especialidad.

Expresa el Consejero Puig que el nivel, dentro de su respectiva materia, del Dr. Alsina Fuertes, es similar al del Ing. Burkart.

Indica el Consejero González Domínguez que considera una mancha para el renombre del Ing. Burkart discutir acerca de la posibilidad de que sea o no profesor.

///...

...///

Indica el Consejero Lugo que, de acuerdo con el concurso discutido en la sesión anterior, la dedicación pasó a ser un problema fundamental. En este caso el Consejo Directivo debe ir al fondo de la cuestión, cosa que no sucedió en el caso anterior. Si el Consejo Directivo como cuerpo colegiado, sigue confundiendo los conceptos, eso crea una confusión general. El Consejo Directivo debe decidir sobre el orden de mérito y luego recién ver el aspecto dedicación. En su opinión anteriormente se cometió un error pero debe aclararse la forma de actuar en el futuro.

Propone la Consejera de la Serna, en apoyo de lo expresado por el Consejero González Domínguez y por el Consejero Lugo (con respecto al orden de méritos), que se proponga al Ing. Burkart como profesor plenario. Aclara el señor Decano que no puede variarse lo establecido en el Estatuto, ya que el profesor plenario sólo puede serlo con dedicación exclusiva o semiexclusiva.

Expresa el Consejero González Bonorino que el Consejo Directivo debe decidir con respecto al orden de méritos previamente, ya que existe tal orden. En cuanto a la dedicación, no debe primar aquí. Por dedicación debe entenderse dedicación a la disciplina y no a la oficina o laboratorio. La comparación expresada por el Consejero Puig encierra, en ese aspecto, una falacia. En el caso del Ing. Burkart la dedicación a la disciplina existe. En cuanto a la categoría, entiende que debe ser titular. En consecuencia hace moción de que se lo designe en tal categoría, con dedicación parcial.

Aclara el Consejero Puig, con respecto al concurso de Física, que fueron designadas personas con menos méritos, en base a la dedicación. El jurado de Botánica no desconocía la actividad del Ing. Burkart y tenía responsabilidad en lo que hacía. La propuesta se basa en el hecho de que en Botánica se debe enseñar con dedicación exclusiva. La Facultad y la Universidad han defendido siempre la designación de profesores con dedicación exclusiva, o a lo sumo semi-exclusiva, desalentando a los profesores que tienen sólo la dedicación parcial. La condición impuesta por el jurado es actualmente válida, pues en otros casos, sin duda alguna, la dedi-

///...

...///

cación provocó la designación. En este caso sólo condiciones de capacidad extraordinarias podrían justificar lo indicado por el Consejero González Domínguez.

El señor Decano formula algunas observaciones sobre el caso en discusión. Indica que no abre juicio sobre la capacidad del Ing. Burkart, pero en cuanto a la dedicación, comparte la opinión del Consejero González Bonorino, en el sentido de dedicación a la materia, a la disciplina. Pero aclara que hay un párrafo en la carta del Ing. Burkart que le ha hecho variar de opinión, pues su contenido es para él anti-universitario. Luego de aclarar en la carta que su cargo del Instituto Darwinion no afectaría su tarea en la Facultad, indica que continuará con las dos horas semanales que dicta en La Plata. Tal aseveración le hace dudar del concepto que tiene el Ing. Burkart de lo que debe ser un profesor (no un investigador). Como el profesor debe dedicarse, básicamente, a la formación de alumnos, no ve cómo, en tan pocas horas semanales, podrá cumplir con esa finalidad. Como universitario se niega a aceptar tal posibilidad.

Aclara el Consejero González Domínguez que, como parte de su actividad el Ing. Burkart la desarrolla en el Instituto Darwinion, tal vez realiza la enseñanza en dos horas semanales en La Plata, completando la formación de alumnos en dicho instituto.

Aclara el señor Decano que lo expresado por él no va en menoscabo de la jerarquía del Ing. Burkart, pero la Universidad no puede permitirse el lujo de tener sólo investigadores, excepto en casos tan extraordinarios como el del Dr. Leloir.

Expresa el Consejero González Domínguez que el Ing. Burkart se dedica a la Botánica no sólo en la Facultad sino en el Instituto Darwinion, que pone a disposición de los alumnos. El Ing. Burkart en ambas partes, está dedicado exclusivamente a la Botánica. No se cumple con él lo que ocurre con otros profesores viajeros, que dictan clase en distintos lugares y Facultades.

Aclara el Consejero González Bonorino, ante una pregunta del Conse-

///...

...///

jero Puig, que el Instituto Darwinion no se dedica a la docencia elemental, puesto que allí se va a investigar, que también involucra una enseñanza.

Insiste el Consejero González Domínguez que el Ing. Burkart es el mejor Botánico sistemático del país, y que su caso no es comparable con los casos tratados en el concurso de Física.

Indica el Consejero Puig que el jurado no ha dicho que es el mejor, sino que está en el nivel de los mejores.

Expresa la Consejera Foguelman que el Instituto Darwinion no puede ser dedicado a la docencia y la materia que dicta el Ing. Burkart es de los primeros años de la carrera. El Instituto está cerrado a los alumnos, salvo la biblioteca. Debe aclararse si lo que interesa es el centro de investigación de Burkart o que él cree en la Facultad un centro de investigación. En ese caso, con dedicación parcial, eso no puede hacerse. El caso es más grave si se considera que el Departamento al cual pertenece no tiene mucha gente disponible, como otros Departamentos.

Aclara el Consejero Valencia que cualquier alumno del Departamento tiene las puertas abiertas en el Instituto Darwinion, si bien es un lugar de investigación más que de enseñanza.

Resume la discusión el señor Decano indicando que hay tres nociones: el despacho del jurado, de designar al Ing. Burkart sólo en el caso de aceptar la dedicación semi-exclusiva, la del Consejero González Domínguez y González Bonorino, de designarlo profesor titular con la dedicación que el candidato elija, y la de él mismo, pidiendo que se lo designe profesor titular siempre que renuncie a la cátedra de La Plata.

El Consejero Gianbiagi apoya la tercera noción, pues es la más conveniente para la Facultad.

Expresa el Consejero Puig que la tercera noción sólo prolongaría la solución del problema. En su opinión no se necesita ningún otro elemento de juicio para decidir. El Ing. Burkar ha contestado, por nota, que no acepta la dedicación semi-exclusiva, e incluso que no va a abandonar la cáte-

///...

...///

dra de La Plata. En consecuencia las mociones quedarían reducidas a dos.

Aclara el Consejero Lugo que, con la consulta expresada por el señor Decano, se tendrían luego los elementos de juicio necesarios para decidir en la próxima sesión.

Indica el señor Decano que la primera moción queda rechazada por la respuesta enviada por el Ing. Burkart, de modo que dicha moción se reduce a la no-designación, quedando las dos restantes tal como queda antes indicado. Aclara que en su moción se admite que el Ing. Burkart comparta su actividad entre la Facultad y el Instituto Darwinion.

Se hace constar por Secretaría que esta última moción sería previa, pues incluiría las otras dos.

Indica el señor Decano que podría decidirse que, ante la aceptación por parte del Ing. Burkart de renunciar a la cátedra de La Plata, podría nombrárselo directamente. Solicita el Consejero González Domínguez que dicha solicitud sea posterior a su nombramiento. Asimismo pide que conste en actas que, lo que en realidad se va a votar, es la incorporación o no incorporación a la Facultad de uno de los mejores botánicos del país.

Solicita la Consejera de la Serna se le indique qué posibilidad habría de que fuera designado profesor plenario. Le aclara el señor Decano que, de nombrárselo ahora, sería como profesor titular. Su renuncia a la cátedra de La Plata haría factible su incorporación como plenario, ya que debe tener como tal, dedicación exclusiva o semi-exclusiva.

La primera moción que se va a votar, la del señor Decano, significa postergar la decisión hasta ponerse en contacto con el Ing. Burkart, a fin de exponerle la opinión del Consejo Directivo respecto a sus condiciones, al deseo de incorporarlo a la Facultad y a la necesidad de que renuncie a la cátedra de La Plata. En todo caso, el problema debería volver a tratarse en el Consejo Directivo.

///...

...///

Se vota la moción: afirmativa: 7 votos; negativa: 6 votos.

Sugiere el Consejero Giambiagi que se encarguen de consultar al Ing. Burkart al señor Decano y los Consejeros González Bonorino y González Domínguez, proponiendo el señor Decano agregar al Ing. Valencia.

(Se retira el Consejero Puig.)

CONCURSO DE BOTANICA, ORIENTACION FISIOLOGIA VEGETAL

Aclara el señor Decano que el candidato propuesto por el jurado, el Ing. Sívori, ofrece dedicación parcial al comienzo, por tener otros compromisos.

Sugiere el Consejero Giambiagi se le haga saber que se le daría un plazo prudencial para descargarse de sus compromisos, a fin de poder designarlo luego con dedicación semi-exclusiva, o exclusiva, si acepta.

Expresa el Consejero González Domínguez que, tratándose de una persona útil para la Facultad hay que demostrar el deseo de incorporarlo.

Opina el Consejero González Bonorino que podría designárselo con dedicación parcial, tal como el Ing. Sívori lo indica.

Concreta las opiniones el señor Decano indicando que hay dos mociones: designar al Ing. Sívori con dedicación semi-exclusiva o exclusiva, dándole un plazo para acogerse a dicho régimen, manteniendo su interinato, o bien designarlo con dedicación parcial.

Se vota la primera moción. Afirmativa: 10 votos, abstención: Foguelman; negativa: González Bonorino.

Aclara el Consejero Giambiagi que, si puede obtenerse que acepte la dedicación exclusiva, es mucho más conveniente. La dedicación semi-exclusiva se le sugiere simplemente para facilitar la solución de sus problemas.

CONCURSO DE METEOROLOGIA

Informa el señor Decano que el jurado de este concurso estaba integrado por cuatro miembros argentinos y dos extranjeros. Los miembros locales están de acuerdo respecto a la designación de uno de los candidatos, pe-

///...

...///

ro no así en los restantes. El dictámen común sugiere al Dr. Iribarne como profesor titular, con dedicación exclusiva. En los restantes: Dres. Núñez, Grandoso y Hoffmann, parte del jurado los propone como profesores Asociados, con dedicación parcial, el resto los considera fuera de concurso, con motivo de la dedicación ofrecida. En cuanto a los jurados extranjeros, proponen a Iribarne, Hoffmann, Schwerdtfeger, Grandoso y Núñez sin hacer incapié en la dedicación. Expresa el señor Decano que el Dr. Schwerdtfeger tiene unas 19 publicaciones, que, desde el punto de vista de los conceptos físicos, tienen deficiencias. Ellas revelan que el autor no tiene la base física necesaria para ser un profesor de meteorología moderna. Además, en la parte climatológica, se extraen deducciones demasiado apresuradas. Con respecto al Dr. Hoffmann tiene base estadística seria en su preparación, pero, lamentablemente, no tiene publicaciones. En cuanto al Dr. Iribarne, tiene 11 publicaciones, si bien no todas son de carácter netamente científico. El Dr. Iribarne ha montado un laboratorio en el Servicio Meteorológico Nacional para el estudio del equilibrio físico-químico de las nubes y condiciones óptimas para formación de núcleos de condensación. Actualmente está realizando ensayos en Mendoza para la prevención del granizo.

Expresa el Consejero Giambiagi que ha recibido muy buenas opiniones en Río de Janeiro del Dr. Iribarne.

Destaca el señor Decano las condiciones que tiene el Dr. Iribarne para la formación de equipos. Aclara, además, que si bien se presentó también al concurso de Química-Física, lo dejó en suspenso hasta la decisión del concurso de Meteorología.

Se vota a continuación la designación del Dr. Iribarne como profesor titular, con dedicación exclusiva.

Se aprueba por unanimidad.

Se vota luego la designación del Dr. Grandoso, como profesor Asociado, dedicación parcial. Afirmativa: 9, Abstenciones: Valencia, Giambiagi, Passerón. Los dos primeros solicitan se haga constar en actas que su abstención está motivada sólo por el tipo de dedicación ofrecida.

///...

...///

Se vota la designación del Dr. Núñez (igual condición que el anterior). Afirmativa: 10; abstenciones: Valencia y Giambiagi.

Se vota la designación del Dr. Hoffmann, (igual condición que los anteriores). Afirmativa: 10; abstenciones: Valencia y Giambiagi.

CONCURSO DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA INORGANICA, ANALITICA Y QUIMICA FISICA (ORIENTACION QUIMICA ANALITICA)

Expresa el Consejero Passerón que, ante el dictámen del jurado, caben dos posibilidades. El Consejo Directivo puede rechazar el dictamen pues el jurado no ha cumplido con su misión. No ha puesto a disposición del Consejo Directivo los elementos de Juicio para fundamentar la decisión. Con respecto a los trabajos de los candidatos (analiza las publicaciones de cada uno de ellos), tampoco explica el porque del orden de méritos expuesto por el jurado.

Expresa el señor Decano, que, desde su punto de vista, le pareció digno de ser tenido en cuenta el dictamen del Dr. Altmann, pero que en el dictamen final del jurado hay un párrafo inaceptable, donde se dice que, como el Dr. Guerrero es profesor titular de Ingeniería, Agronomía y Veterinaria, esta Facultad, etc., no es compatible su situación con la dedicación semi-exclusiva.

Indica el Consejero Lugo que el Consejo Directivo debe tratar de salvar el evidente conflicto en que está el jurado en sus opiniones. Tal vez sería necesario volver a consultar a sus miembros.

Se ofrece el Consejero Ruspini para informar respecto a todas las opiniones vertidas en el jurado. En tal sentido indica que no está de acuerdo con el orden indicado por el mismo.

Se ha llamado a concurso para dos cargos de profesor regular. De los candidatos presentados los Dres. Bach y Guerrero ofrecen la dedicación exclusiva y semi-exclusiva respectivamente. Los 5 restantes dedicación parcial. De agregar alguno más a los dos primeros nombrados, que ofrecen las mejores condiciones, habría que mencionar a Sanbucetti, Ruth y Catalano. Con respecto a los Dres. Bach y Guerrero ambos

///...

...///

tienen una larga actividad docente en la Facultad y en la enseñanza secundaria. Bach tiene una actividad profesional en Obras Sanitarias y Guerrero tiene una actividad profesional dedicada a la asesoría y análisis. En cuanto a los trabajos, los del Dr. Guerrero tienen un rumbo más alto (los detalla) y están en mayor relación con la química analítica. Los de Bach contemplan problemas tecnológicos. Además, el Dr. Guerrero ha sido becado por la British Council y ha tenido también otra beca. Ha dirigido unos 20 trabajos de tesis, como también lo ha hecho el Dr. Bach. El Dr. Guerrero ha dado unos 8 cursos especializados. Con todos estos detalles, en su opinión, el jurado no ha tenido en cuenta estos elementos de juicio. Según su opinión la dedicación semi-exclusiva aquí es aceptable. El Dr. Bach tiene una larga actividad docente y como tal su desempeño es satisfactorio. En cuanto al Dr. Guerrero es un excelente expositor y tiene muy buenas condiciones para la docencia. Si la dedicación es tan importante, en este caso está dada por la capacidad. El Dr. Guerrero ofrece mejores antecedentes, no está en la opta de las promesas sino que es una realidad. En cuanto al Dr. Bach tiene méritos suficientes para ser designado profesor regular, por sus méritos y por la dedicación que ofrece. Con respecto a las publicaciones del Dr. Bach, que se dice que son de carácter tecnológico, han resuelto problemas de su tarea diaria. Designar a un profesor de Química Analítica no es designar a un teórico puro, debe conocer los fundamentos de la parte de análisis también.

Expresa el Consejero González Domínguez que, con lo dicho por el Consejero Ruspini y por la seriedad de las publicaciones del Dr. Guerrero, no hay duda que merece uno de los cargos.

Con respecto al segundo cargo, el Consejero Ruspini opina que habría que designarlo al Dr. Bach, en cambio el Consejero Passerón se abstiene de opinar sobre el mismo.

Expresa el Consejero Lugo, en su calidad de alumno, que la calidad docente del Dr. Guerrero es superior a la del Dr. Bach. En su opinión sería interesante devolver el problema al jurado, para que aclare el dictamen previamente efectuado. El Dr. Altmann es el que hace un estu-

///

...///

dio más serio, mientras que los demás miembros no aclaran bien sus conceptos.

Indica el señor Decano que hay una moción concreta del Consejero Ruspini de proponer a los Dres. Guerrero y Bach. En cuanto al dictamen de los jurados, hay uno concreto que propone al Dr. Bach y deja el otro cargo vacante. En cuanto a los restantes miembros del jurado, sus conclusiones son generales.

Expresa el Consejero Lugo que, con respecto al Dr. Guerrero, tiene nivel para ser profesor regular, pero con respecto al Dr. Bach, de acuerdo con los argumentos del Dr. Altmann, tiene dudas en cuanto si corresponde que sea profesor regular o no. En la parte docente, no es un profesor que reúne los requisitos para dictar la materia (sin dejar de valorar sus méritos científicos y su capacidad). En su opinión podría designarse al Dr. Guerrero y dejar sin cubrir el segundo cargo.

Expresa el señor Decano que la votación, por ser individual para cada candidato, involucra simultáneamente las dos mociones.

Se vota primero la propuesta del Dr. Guerrero como profesor regular, dedicación semi-exclusiva.

Se acepta por unanimidad.

2º.- Se va a votar la designación del Dr. Bach. Propone el Consejero Lugo que se vote previamente si se llena o no el 2º cargo. Hay asentimiento general.

Se vota luego la designación del Dr. Bach como profesor regular. Afirmativa: 5; negativa: 1; abstenciones: 6.

Se vota luego la categoría de cada uno de los candidatos: 1º Dr. Guerrero, como profesor titular, dedicación semi-exclusiva. Afirmativa: 7; abstenciones: 5; negativa: 1.

Se vota la propuesta del Dr. Bach como profesor titular. Afirmativa: 4; negativa: 6; abstenciones: 2, queda, en consecuencia, aprobada su designación como profesor asociado.

Solicita el Consejero Ruspini que conste en actas que considera al Dr. Bach capacitado para dictar su cátedra, como profesor titular.

Finalmente se hace moción de pasar a cuarto intermedio hasta el día martes 28, a las 18.30 horas.

Se levanta la sesión a las 23 horas.